



**EJERCICIO CUARTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE VARIAS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BETXÍ – TURNO LIBRE**

**HECHOS PROBADOS**

Sebastián vecino de Betxí, con domicilio en la calle País Valencià, nº 91, de forma habitual todos los días entre semana, después de desayunar baja al garaje sito en los bajos de su edificio, y coge su coche para dirigirse a su trabajo de vendedor de churros, que ejerce en una furgoneta adaptada para esta actividad en la localidad vecina de Vila-real.

En la mañana del día 11 de octubre de 2022, al abrir su vehículo como todos los días, se le caen del bolsillo un manojo de llaves entre los que se encuentra las llaves de la propia vivienda y del trastero n.º 306, que se encuentra justo en un lateral del garaje donde guarda el vehículo.

Arminio, inquilino del mismo inmueble y con acceso también al mismo garaje, se encuentra por casualidad el manojo de llaves perdido por Sebastián, y decide por curiosidad probar abrir la puerta del trastero nº306, y logra abrirla con la llave sin dificultad alguna. Ya una vez abierta la puerta del trastero, observa en su interior una bicicleta marca ACME, cuyo valor en el mercado se estima en 4000€, y decide llevársela tras volver a cerrar el mencionado trastero.

Días más tarde, Sebastián al querer hacer uso de la bicicleta y abrir el trastero, observa que el velocípedo ya no se encuentra en su interior. A pesar de no haber sido forzada la puerta de acceso, decide presentar denuncia en los juzgados de Nules, la desaparición de la bici, al objeto de reclamar ante el seguro de hogar que engloba la cobertura para el trastero.

Tras varios días de uso de la bicicleta, Arminio se arrepiente de los hechos descritos, y decide abandonar la bicicleta en la acera de la misma calle donde vive, a la altura del nº 93.

El panadero que hay en los bajos del inmueble citado, observa la bicicleta que está apoyada en su fachada y lleva todo el día, por lo que decide avisar a la Policía Local, antes de cerrar el local.

Ese mismo día, Juan de Dios, de fuertes convicciones religiosas, con antecedentes penales por atentado contra los agentes de la autoridad y contra la salud pública, ambos hechos cometidos tres meses atrás, le ofrecen un trabajo en la localidad vecina, con la pesadumbre de no poseer un medio de transporte para poder desplazarse a este nuevo empleo, aunque por circunstancias del destino, tropieza con la bicicleta abandonada por Arminio y no duda en llevársela.

Una semana más tarde, agentes de la Policía Local de Betxi, en un control rutinario de tráfico, identifican a Juan de Dios y recuperan la bicicleta que Sebastián denunció en los Juzgados de Nules, días atrás.

Juan de Dios, es menor de edad y mayor de 14 años.



## CUESTIONES QUE SE PLANTEAN AL ASPIRANTE

- I. Identifique los tipos penales que han podido cometer los sujetos activos y pasivos de la acción.
- II. Identifique, en su caso, la pena en abstracto que pudieran corresponderles y calificación tipo penal en función del artículo 33 CP.
- III. Identifique circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal si las hubiera.
- IV. Actuación Policial.
- V. Competencia jurisdiccional e instrucción.

**\*Se recuerda al aspirante que se valorará la claridad expositiva de las respuestas y su correcta ortografía.**